

# *Aprueba presidente ecuatoriano acuerdo comercial multipartes con la Unión Europea*

---



Quito, 20 dic (RHC) El Presidente ecuatoriano, Rafael Correa, dio su aprobación para la implementación del Acuerdo Comercial Multipartes entre su país y la Unión Europea.

La Asamblea Nacional de Ecuador aprobó la víspera la adhesión del país al convenio multipartes, en el cual también están desde hace un tiempo Colombia y Perú.

Con el nuevo mecanismo, desde el 1 de enero de 2017 debe entrar en vigor el Pacto Comercial, mediante el cual numerosos productos industriales y agrícolas ecuatorianos accederán libre de impuestos y tarifas a un mercado europeo de 28 naciones.

El acuerdo firmado el 11 de noviembre en Bruselas y ratificado por el Parlamento Europeo la semana pasada, le genera diversos beneficios a la nación suramericana: un marco jurídico estable en las exportaciones y la inversión entre las partes, acceso a un mercado de 500 millones de personas y la protección a los pequeños y medianos empresarios y productores.

La Asamblea Nacional de Ecuador ratificó por mayoría el Acuerdo Multipartes suscrito con la Unión Europea (UE), que entrará en vigor el 1 de enero de 2017.

Con el respaldo de 97 parlamentarios, el pleno dio el visto bueno al Protocolo de Adhesión de Ecuador al Acuerdo Comercial Multipartes con la UE.

De no haberse aprobado el convenio, a partir del 31 de diciembre Quito perdería las preferencias arancelarias, lo cual implica más de dos mil millones de dólares de impacto negativo para la nación andina.

La decisión de la Asamblea permitirá entonces que a partir del 1 de enero de 2017 entre en vigencia el Pacto Comercial, mediante el cual numerosos productos industriales y agrícolas ecuatorianos accederán al mercado europeo libre de aranceles.

La ratificación se remitirá a la Presidencia de la República, para que emita el decreto ejecutivo respectivo y pase a su publicación en el Registro Oficial.

Seguidamente el texto será enviado a la Secretaría de la Unión Europea para su divulgación en gaceta oficial.

Eso debe ocurrir en las próximas 72 horas, de acuerdo con declaraciones del ministro de Comercio exterior, Juan Carlos Cassinelli.

"Hay muchas posibilidades de inversión, para la industria naciente como calzado y manufactura, industria metalmecánica para exportar con cero aranceles", añadió el titular.

En su intervención como asambleísta, Gabriela Rivadeneira, presidenta del Parlamento, afirmó que el acuerdo puede ser una oportunidad, pero depende del plan de implementación para obtener buenos resultados.

Rivadeneira propuso implementar mesas de diálogo permanente con los sectores involucrados, a fin de recepcionar demandas en torno a la aplicación del Tratado y tomar las medidas requeridas.

"Si este acuerdo empieza en enero de 2017 será el nuevo parlamento el que busque los mecanismos para que las acciones se implementen, por lo que debemos generar mecanismos para que este Pleno de la Asamblea pueda conocer los avances del acuerdo", advirtió.

Con el acuerdo Ecuador puede ingresar el 100 por ciento de sus productos pesqueros e industriales arancel y el 99.7 por ciento de los agrícolas con cero aranceles.

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/116144-aprueba-presidente-ecuatoriano-acuerdo-comercial-multipartes-con-la-union-europea>



# **Radio Habana Cuba**